

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

RELACION única de la normativa del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL, Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 64 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas;

Que asimismo el citado Acuerdo estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por esta Secretaría, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y

Que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada en el considerando anterior, he tenido a bien emitir la siguiente

RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

NOMBRE DE LA NORMA	HOMOCLAVE PARA FACIL IDENTIFICACION
1. Reglamento Interno del Comité de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (08/09/2008)	IFAI-NIARU-TRNS-0001
2. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI (26/06/2009)	IFAI-NIARU-ADQS-0001
3. Políticas, Bases y Lineamientos en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI (22/04/2008)	IFAI-NIARU-ADQS-0002
4. Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases (10/09/2003)	IFAI-NIARU-ADQS-0003
5. Bases Generales para la Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del IFAI (30/10/2007)	IFAI-NIARU-RRMM-001
6. Lineamientos Generales para la Administración y Control de los Bienes Instrumentales del IFAI (19/05/2009)	IFAI-NIARU-RRMM-002
7. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del IFAI (13/12/2007)	IFAI-NIARU-RRMM-003
8. Políticas para la Administración del Activo Fijo (19/05/2009)	IFAI-NIARU-RRMM-004
9. Procedimiento para la Asignación y Control de los Bienes Instrumentales e Informáticos del IFAI (07/08/2009)	IFAI-NIARU-RRMM-005
10. Reglamento Interno del Comité Editorial	No fue objeto de análisis
11. Procedimiento para solicitar Acciones de Aprendizaje relacionadas a las Capacidades Técnicas Específicas	No fue objeto de análisis
12. Procedimientos de Selección para la Ocupación de Plazas Vacantes en el IFAI	No fue objeto de análisis
13. Lineamientos de Operación del Servicio Social y Prácticas Profesionales	No fue objeto de análisis
14. Lineamientos para el Uso de Transporte Nocturno de Personal	No fue objeto de análisis
15. Lineamientos Internos del IFAI para la Asignación y Gasto de Combustibles, Telefonía Celular y Alimentación de Personas	No fue objeto de análisis
16. Procedimiento de Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto	No fue objeto de análisis

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.- La Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, **Jacqueline Peschard Mariscal**.- Rúbrica.